



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 038/2017

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR ABRAHAM PÉREZ A TIEMPO COMPLETO Y AUTORIZA EL VIAJE A SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

Las Actas de las Reuniones del Directorio del Banco Central de Bolivia N° 001/2017 de 10 de enero de 2017, 006/2017 de 31 de enero de 2017, 012/2017 de 2 de marzo de 2017.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2017-6 de 6 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que mediante Actas 001/2017, 006/2017 y 012/2017 el Directorio del Banco Central de Bolivia designó al Director Abraham Pérez como responsable del Equipo de Coordinación del Décimo Encuentro de Economistas de Bolivia (10EEB), y determinó que el 10EEB se organice en colaboración con la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra los días 12 y 13 de octubre de 2017.

Que el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Director Abraham Pérez para que en representación del BCB asista a reuniones de coordinación con autoridades de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para la organización del 10EEB.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 038/2017

Que los gastos de viaje y estadía del Director Abraham Pérez, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH- CI-2017-6 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

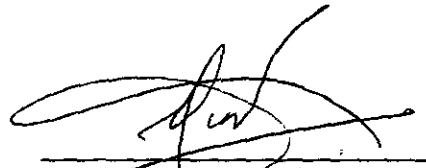
Artículo 1.- Comisionar al Director Abraham Pérez a tiempo completo el día 22 de marzo de 2017, y autorizar el viaje a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para que en representación del BCB asista a reuniones con autoridades de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" en el marco de la organización del 10EEB el miércoles 22 de marzo de 2017.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

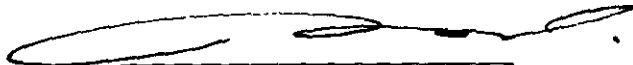
Artículo 3.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.


La Paz, 14 de marzo de 2017



Pablo Ramos Sánchez



Luis Baudoin Olea



Ronald Pólo Rivero



Sergio Velarde Vera